



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

La gestión del transporte público urbano mediante autobús en Zaragoza no solo supone la partida económica de mayor importe dentro de los servicios públicos gestionados por el Ayuntamiento, sino que también constituye un servicio esencial para garantizar la movilidad, la accesibilidad y la cohesión social en la vida cotidiana de la ciudadanía. Inicialmente adjudicado con una vigencia de 10 años y un valor estimado de 815 millones de euros, este contrato ha alcanzado, tras sucesivas prórrogas, una cifra cercana a los 1.000 millones de euros, reflejando así su trascendencia tanto en términos económicos como estratégicos.

El transporte público es una competencia obligatoria de nuestro municipio y su prestación no solo es esencial para garantizar la movilidad, sino que constituye un pilar clave en la construcción de una ciudad más habitable, eficiente y sostenible. La calidad del servicio, su accesibilidad y su sostenibilidad económica y ambiental son determinantes para asegurar que Zaragoza pueda enfrentar los retos actuales y futuros en materia de movilidad.

Durante la vigencia del contrato actual, se ha debatido ampliamente la necesidad de estudiar en profundidad las diferentes fórmulas para la prestación del servicio de transporte público. Este contrato, debido a su magnitud y complejidad, regula cuestiones clave como la adquisición de una flota sostenible, la estructura y optimización de la red de transporte, las fórmulas de financiación y actualización de precios, así como las condiciones de explotación del servicio. Todo ello condiciona de manera significativa tanto la movilidad urbana como la planificación económica del Ayuntamiento durante un largo periodo de tiempo.

Además de los retos ya señalados, Zaragoza necesita dar respuesta a demandas crecientes relacionadas con la movilidad de alta capacidad, especialmente en el eje

Grupo Municipal **SOCIALISTAS DE ZARAGOZA** | www.socialistaszgz.com 
SocialistasZGZ | Plaza del Pilar 18, 1ª pl. 50071 - Zaragoza | T. 976721129

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

(Cód. 10779) MOCION

ID FIRMA

13222327

PÁGINA

1 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ANA CRISTINA LOPEZ LOPEZ CORONADO - ADMINISTRATIVO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

17 de enero de 2025



este-oeste, que constituye uno de los corredores más dinámicos y de mayor necesidad de infraestructura en la ciudad. Estas demandas no solo derivan de la actividad actual, sino también del crecimiento previsto en los nuevos desarrollos urbanos, que incrementarán la necesidad de soluciones de transporte eficaces y sostenibles. Opciones como la implementación de una segunda línea de alta capacidad, la incorporación de sistemas innovadores como el Autonomous Train Rail o trackless trams, o el desarrollo de soluciones metropolitanas que mejoren la conexión de Zaragoza con los municipios de su entorno, deben formar parte de un debate estratégico que garantice que el futuro modelo de transporte sea eficiente, integrado y acorde con las necesidades del territorio.

En paralelo, resulta imprescindible acometer una reordenación integral de la red de autobuses, que permita optimizar los recursos disponibles y garantizar que el servicio se adapte a las necesidades reales de la ciudadanía. La reestructuración debe orientarse a mejorar la cobertura territorial, la eficiencia de las rutas y la conectividad entre diferentes medios de transporte, asegurando así que el transporte público siendo un pilar central de la movilidad urbana en Zaragoza

El momento actual supone una oportunidad única para reflexionar sobre el modelo de movilidad urbana y metropolitana que Zaragoza necesita. Esta reflexión debe incluir a todas las fuerzas políticas y basarse en una planificación estratégica rigurosa, que contemple tanto las líneas maestras para la licitación del nuevo contrato de transporte urbano como la definición de soluciones de alta capacidad para los corredores más críticos de la ciudad, así como la necesaria reordenación de la red de autobuses.

En este contexto, el Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento de Zaragoza debe liderar este proceso de reflexión y planificación, ofreciendo a los representantes municipales y a la ciudadanía la información necesaria para tomar decisiones responsables y fundamentadas. La transparencia y la participación son elementos esenciales para garantizar que la próxima licitación del servicio de transporte público se realice bajo los principios de calidad, eficiencia y sostenibilidad que exige un contrato de estas características.

Grupo Municipal **SOCIALISTAS DE ZARAGOZA** | www.socialistaszgz.co 
SocialistasZGZ | Plaza del Pilar 18, 1ª pl. 50071 - Zaragoza | T. 976721129

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 10779) MOCION	ID FIRMA	13222327	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. ANA CRISTINA LOPEZ LOPEZ CORONADO - ADMINISTRATIVO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA				17 de enero de 2025	



Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del pleno la siguiente moción:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda constituir, al amparo del artículo 122.4 del Reglamento Orgánico Municipal, una Comisión Especial para abordar el proceso de definición y diseño del nuevo contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de Zaragoza.

El objeto de esta comisión será proporcionar información exhaustiva y actualizada a todos los grupos políticos municipales sobre los aspectos técnicos, económicos y estratégicos relacionados con la próxima licitación del contrato de transporte urbano, así como facilitar la participación en la definición de las líneas maestras de esta licitación. La Comisión también abordará las alternativas para la implementación de soluciones de movilidad de alta capacidad, especialmente en el eje este-oeste, y estudiará una reordenación integral de la red de autobuses para garantizar un servicio más eficiente, accesible y adaptado a las necesidades de la ciudadanía.

2. La Comisión Especial se constituirá conforme a los siguientes elementos:

a. Composición:

- Un presidente.
- Dos vocales por cada grupo municipal, quienes ostentarán voto ponderado conforme a la representación de cada grupo.
- Un secretario, que será desempeñado por el Secretario General del Pleno.

b. Funcionamiento:

- El funcionamiento de la Comisión se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal y por la normativa aplicable a los órganos colegiados según la Ley de Procedimiento Administrativo Común.



c. Comparecencias:

◦ El número y contenido de las comparecencias se determinarán en la sesión constitutiva de la Comisión.

d. Duración:

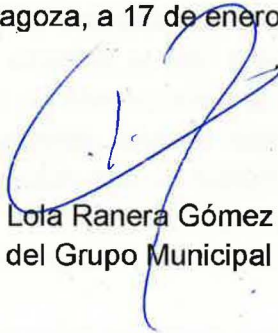
◦ La Comisión se constituirá con una duración de tres meses, contados desde la sesión constitutiva, pudiéndose prorrogar por periodos de un mes, previa aprobación por la propia Comisión.

e. Conclusiones:

◦ Los resultados de los trabajos de la Comisión serán recogidos en un informe que se someterá a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

3. A los efectos de convocar la sesión constitutiva de la Comisión, se acuerda que esta se convoque en el plazo máximo de diez días desde la aprobación de la presente moción, previa celebración de una Junta de Portavoces.

En Zaragoza, a 17 de enero de 2025



Lota Ranera Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista